



Personería

de Bogotá, D. C.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Personería de Bogotá, D. C., en cumplimiento de su misión y visión, se compromete a fortalecer la atención integral y cercana a las personas, siendo garante de derechos, oportuna y resolutive, cumpliendo con los requisitos aplicables e impulsando la articulación interinstitucional. Soportada en la generación del conocimiento, la innovación e investigación, la consolidación de alianzas, el enfoque basado en procesos, un capital humano idóneo, la modernización y la transformación tecnológica, se compromete con la mejora en la prestación de los servicios, la satisfacción de los(as) usuarios(as) y partes interesadas, y la promoción de la mejora continua de su Sistema de Gestión de la Calidad.

Se aprueba a los 22 días del mes de julio de 2024.



ANDRÉS CASTRO FRANCO

Personero de Bogotá, D. C.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá
Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota